

Dec. No. 556-01 que designa al Ing. Pilar Emilio Ramírez Ferreras, Asesor del Poder Ejecutivo en Materia de Agricultura Orgánica.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 556-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Ingeniero Pilar Emilio Ramírez Ferreras, queda designado Asesor del Poder Ejecutivo en Materia de Agricultura Orgánica.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil uno(2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 557-01 que designa al Director General del Instituto Agrario Dominicano como miembro de la Unidad Ejecutiva de la Junta Directiva del Directorio del Gabinete Social.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 557-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Director General del Instituto Agrario Dominicano, queda designado miembro de la Unidad Ejecutiva de la Junta Directiva del Directorio del Gabinete Social.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 558-01 que designa al Dr. Marcio Veloz Maggiolo y al Arq. Federico Fonder, Subsecretario de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Estado de Cultura y Director del Museo de las Casas Reales, respectivamente.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 558-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. Marcio Veloz Maggiolo, queda designado Subsecretario de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Estado de Cultura, en sustitución del Arq. Gamal Michelen.

ARTICULO 2.- El Arq. Federico Fondeur, queda designado Director del Museo de las Casas Reales, en sustitución del Dr. Marcio Veloz Maggiolo.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Cultura, para los fines correspondientes.